



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 911/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº1, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo) asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico cuanto considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1- 05001 Ávila.

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo, tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis. 1.a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivo, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto ante-



riormente solo será de aplicación únicamente cuando se trate de a) infracciones leves y infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art. 90 del R.D.L 339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Ávila, 6 de marzo de 2012

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE NOTIFICACIÓN DENUNCIA PARA EL BOP



martes, 06 de marzo de 2012
Nº de expedientes: 37

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletin	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantia	Puntos
3293	34814755T	96960	BARBA DAVALOS MARINA	MADRID (MADRID)	27/09/11	OM	28		300,00 €	2
3370	70801451E	97916	CALVO PLAZA ANGEL LUIS	AVILA (AVILA)	08/09/11	OM	51	9	200,00 €	0
3649	B05162573	92770	CIRILO J FUND SL	AVILA (AVILA)	28/10/11	OM	28		400,00 €	4
3340	50165931X	93113	DE MIGUEL PASTOR ROSA MARIA	URUEÑA (VALLADOLID)	14/09/11	OM	28		400,00 €	4
3706	A05023767	98565	DEPORTES J SANCHEZ.SA	AVILA (AVILA)	28/10/11	OM	51	9	200,00 €	0
3312	6572781W	92742	DIAZ MORATO JUAN ANTONIO	AVILA (AVILA)	24/09/11	OM	28		300,00 €	2
3322	X4389239B	91990	ENNOUAMI ISSAM	MOSTOLES (MADRID)	19/09/11	OM	28		500,00 €	6
3366	6574124B	97310	FERNANDEZ JIMENEZ RICARDO	AVILA (AVILA)	20/09/11	OM	51	9	200,00 €	0
3679	6506491K	98658	FERNANDEZ MELLADO GIL JUAN BAUTISTA	AVILA (AVILA)	24/10/11	OM	51	5	200,00 €	0
3372	2876565R	98028	GARCIA ALONSO MARIA DEL MAR	AVILA (AVILA)	08/09/11	OM	51	9	200,00 €	0
3692	X8776047Y	95797	GONZALEZ CAÑETE TIAGO SEBASTIAN	AVILA (AVILA)	14/10/11	OM	51	9	200,00 €	0
3336	B05179775	92736	HOSTERIA PUERTA DEL TIETAR SL	AVILA (AVILA)	27/09/11	OM	28		300,00 €	2
3352	70810472G	97958	JIMENEZ NAVARRO LAURA	AVILA (AVILA)	19/09/11	OM	51	2	200,00 €	0
3364	28784593R	97850	JIMENEZ PETERSEN JULIO	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	26/09/11	OM	51	9	200,00 €	0
3636	70050532F	92354	JUAN MERA MIRIAM	MORALZARZAL (MADRID)	10/10/11	OM	28		300,00 €	2
3355	B02499218	97181	LAVADO MANUAL Y ECOLOGICO SL	ALBACETE (ALBACETE)	18/09/11	OM	51	3	200,00 €	0
3297	6570598G	92964	MAROTO RESINA ANA BELEN	AVILA (AVILA)	27/09/11	OM	28		300,00 €	2
3343	6551967A	97419	MARTIN VILLAVERDE JUAN ANTONIO	AREVALO (AVILA)	27/09/11	OM	50	4	210,00 €	0
3286	6569192R	92954	MATEOS SANTAMARIA CARMEN AURORA	AVILA (AVILA)	26/09/11	OM	28		300,00 €	2
3280	X7861846D	95795	MENDEZ JOSE FRANKLIN MEDRANNI	AVILA (AVILA)	11/09/11	OM	4		200,00 €	4
3281	X7861846D	95794	MENDEZ JOSE FRANKLIN MEDRANNI	AVILA (AVILA)	11/09/11	OM	11		200,00 €	0
3290	3435081P	92957	MENDOZA CUERDO DANIEL	SEGOVIA (SEGOVIA)	27/09/11	OM	28		300,00 €	2
3629	51301621Y	92199	MOLINA DEL MONTE ANA	AREVALO (AVILA)	28/10/11	OM	28		300,00 €	2
3678	2846861J	97097	MORATILLA DOMINGO PILAR	MADRID (MADRID)	21/10/11	OM	51	2	200,00 €	0
3685	6580128N	98123	MUÑOZ ROMERO JOSE RAMON	AVILA (AVILA)	24/10/11	OM	51	9	200,00 €	0
3418	Y0458177P	97335	NITA IONICA	AVILA (AVILA)	12/09/11	OM	57		200,00 €	3
3387	6521122R	95999	PEREZ PEREZ MA ISABEL	AVILA (AVILA)	09/09/11	OM	52	7	200,00 €	0
3414	24282448Z	96000	POVEDANO MILLAN DIEGO	EL TIEMBLO (AVILA)	09/09/11	OM	53	2	200,00 €	0
3640	B45035268	92766	REPROGRAFICAS SEGOVIA Y AVILA S L	SEGOVIA (SEGOVIA)	03/10/11	OM	28		300,00 €	2
3302	51170070S	92762	RODRIGUEZ LEGIDO JUAN JOSE	S ESTEBAN ZAPARDIEL (AVILA)	14/09/11	OM	28		300,00 €	2
3729	7842347Z	97584	RODRIGUEZ TOCINO FRANCISCO	AVILA (AVILA)	22/10/11	OM	52	7	200,00 €	0
3309	5272364M	91996	ROMERO GOMEZ FERMINA	PADIERNOS (AVILA)	19/09/11	OM	28		300,00 €	2
3333	6566497C	92732	SANCHEZ GUINEA SOLEDAD	AVILA (AVILA)	27/09/11	OM	28		300,00 €	2
1283	50216822W	97768	SANTOS ALCALA GEMA	AVILA (AVILA)	22/09/11	OM	50	7	210,00 €	0
3356	9271598E	97096	SANZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	SEBULCOR (SEGOVIA)	14/09/11	OM	51	5	200,00 €	0
3694	X5278544K	98259	SICVALDI VELASQUEZ ALDO BREYNER	AVILA (AVILA)	05/10/11	OM	51	9	200,00 €	0
3346	Y0987755B	96881	STIRBEI ANDREI FLORIN	MOSTOLES (MADRID)	11/09/11	OM	50	5	210,00 €	0